

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/417/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de retranqueo de dos líneas en calle Príncipe de Vergara, sin número, en el término municipal de Madrid (28002 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1463

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de retranqueo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Príncipe de Vergara, sin número, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1463 ULE3285		442408	4475500	1.107
Retranqueo		442131	4476231	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1463 ULE3284		442344	4475350	1.798
Retranqueo		441886	4476262	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 275.004,61 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/419/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y el retranqueo de otra en calle Bahía de Pollensa, en el término municipal de Madrid (28042 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1403

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de auto-

rización administrativa de construcción y retranqueo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Bahía de Pollensa, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1403 ULE3267		450074	4478976	470
Retranqueo		450379	4479232	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1403 ULE3266		449828	4479839	108
Nueva		449828	4479839	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 46.081,78 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/407/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas con tramos aéreos y subterráneos, una línea subterránea y paso a subterráneo de una línea aérea a 66 kV, a instalar desde ST “Galapagar” a ST “El Escorial”, de los términos municipales de Galapagar, Guadarrama, El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (Madrid), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P185

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 1 de febrero de 2008 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de dos líneas con tramos aéreos y subterráneos, una línea subterránea y paso a subterráneo de una línea aérea a 66 kV, de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Felipe J. Castaño García, visado en fecha 20 de diciembre de 2007, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Asimismo, acompaña a dicha solicitud informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (SEA 9.381), de fecha 28 de septiembre de 2007, en el que se resuelve la no necesidad de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental al que se refiere la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

Tercero

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública conjunto al de declaración en concreto de